INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 152/2018

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIETNO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE"

CONTRATO N° 219/2019

ADENDA – ANEXO 3

DGR INTERNACIONAL S.R.L.

AÑO 2019

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 219/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2.019 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50. ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2388/2019, por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I.N° 929.276** y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO C.I.N°4.00.9442,** ambos, conforme a la Resolución C.A.N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte. y por otra, la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, con RUC N° 80028232-9, domiciliada en la calle Paí Pérez N° 1020 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Víctor Daniel GUGLIOTTA RUGGERI VIÑALS**, con Cédula de Identidad N° 701.758, de acuerdo a la Escritura Pública N° 42, de fecha 02 de mayo de 2013, pasada ante el Escribano Hugo Rubén Pucheta Valoriani, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente "**Parte**", convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 219/19 , suscripto en fecha 18 de junio de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 023-020/19 de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 152/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° N° 060-021/19 de fecha 19 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) RECTIFICAR parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 046-016-19 de fecha 17 de setiembre de 2019. "POR LA QUE SE AUTORIZA LA INCLUSION DE ITEMS NO CONTEMPLADOS AL CONTRATO N° 219/19, SUSCRITO CON LA FIRMA DGR INTERNACIONAL S.R.L.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 152/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE",** conforme al siguiente detalle.-

Donde dice:
DGR INTERNACIONAL S.R.L.
Lote N° 1- TOMOGRAFOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Rotación board	1	UNIDAD	EVENTO	300.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Debe decir:
DGR INTERNACIONAL S.R.L.
Lote N° 1- TOMOGRAFOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Rotación board	1	UNIDAD	EVENTO	30.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INGENIERIA BIOMEDICA DGR Internacional S.R.L. ASUNCION - PARAGUAY

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 219/19

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INGENIERIA BIOMEDICA DGR Internacional S.R.L. ASUNCION - PARAGUAY

POR LA CONTRATISTA
Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

Abg. Andrés Cubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística